

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE PUEBLA A AUMENTAR EL PERSONAL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DEL REZAGO JUDICIAL, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES**

La que suscribe, Claudia Báez Ruiz, diputada a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo por los que se exhorta al gobierno estatal de Puebla y a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a aumentar el personal para el Distrito Judicial Oriente con cabecera en Teziutlán, Puebla, y asimismo poder atender los altos índices delictivos en el distrito 3 del estado de Puebla, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El estado de Puebla ocupa a nivel nacional el quinto lugar en cuanto al índice delictivo, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública 34 mil 983 delitos fueron cometidos del mes de enero a julio del presente año, en el Distrito Judicial Oriente de enero de 2018 a julio de 2018, únicamente mil 3 carpetas de investigación se encuentran en trámite para poder llegar a una sentencia, sin embargo el gobierno del estado de Puebla, encabezado por el gobernador actual, José Antonio Gali Fayad, y la Fiscalía General del Estado de Puebla, a cargo del ahora fiscal con licencia Víctor Carrancá Bourget, debido a la ineficiencia en repartición de recursos destinados a la seguridad en los distritos judiciales del estado, han recortado personal y omitido la contratación de nuevo personal para las fiscalías generales de los distritos judiciales, en particular me refiero a la Fiscalía del Distrito Judicial Oriente con cabecera en Teziutlán, Puebla, en donde al día de hoy, únicamente se cuenta con un encargado del Despacho de la Dirección de Agencias Zona Foránea Oriente, 5 ministerios públicos para atender las denuncias de todo el distrito judicial, cuatro auxiliares y seis policías ministeriales o de investigación incluyendo al comandante de dicha agrupación, siendo insuficientes para cubrir las necesidades que exige el Distrito Judicial Oriente, toda vez que abarca un territorio muy extenso siendo los municipios de Ayototco de Guerrero, Acateno, Chignautla, Hueytamalco, Tenampulco, Xiutetelco y Teziutlán los principales afectados, debido al rezago en la impartición de justicia debido a que el personal con el que se cuenta es insuficiente.

De acuerdo al reporte más reciente realizado por el Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (LGAVIM) se indica que en el estado de Puebla solo 0.1 por ciento de los delitos cometidos de enero de 2016 a julio de 2018, la Fiscalía General del Estado obtuvo sentencia contra los imputados, esto se traduce a que, de 810 carpetas de investigación, sólo una llega a sentencia condenatoria y que, de 81 mil 323 delitos cometidos en ese lapso de tiempo, la Fiscalía únicamente obtuvo 104 sentencias contra los imputados.

En razón de lo anteriormente expuesto, es por lo que es urgente la contratación de personal capacitado y profesionalizado para realizar las labores que le corresponden para la impartición justa y expedita de la justicia en el municipio que hoy me ocupa, esto conforme al artículo 131 y 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales en donde se mencionan las obligaciones del Ministerio Público y de la Policía, por lo que se requieren fiscales capacitados, personal de apoyo y más policías de investigación, no es posible llevar a cabo las tareas de impartición de justicia que la sociedad requiere y merece, cuando no se cuenta con el personal suficiente.

Por lo anteriormente manifestado, los diputados del Partido Encuentro Social consideramos que es urgente la pronta actuación de las autoridades correspondientes del gobierno del estado de Puebla y de la Fiscalía General del Estado, para de esta forma garantizar el acceso a la justicia que como mexicanos tenemos derecho a recibir,

siendo así que las fiscalías de todo el estado y en particular la del Distrito Judicial Oriente, cuenten con el personal adecuado para llevar acabo las actividades que le corresponden para la debida impartición de justicia.

En virtud de lo expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al gobierno del estado de Puebla para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, destine el recurso necesario para la contratación o subcontratación del personal para la Fiscalía del Distrito Judicial Oriente, con cabecera en Teziutlán, Puebla, con la intención de cumplir con su deber de garantizar a la población el acceso a una justicia pronta y expedita.

**Segundo.** Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades contrate o subcontrate personal para la Fiscalía del Distrito Judicial Oriente con cabecera en Teziutlán, Puebla, con la intención de cumplir con su deber de garantizar a la población el acceso a una justicia pronta y expedita.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2018.

Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica)